

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.
Oficio No. 401.4S.2-2023/333.

LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA
COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Estimada Licenciada,

En seguimiento a la solicitud de autorización de reproducción de monumentos INAH-001-004 folio 2267-23, donde el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, solicita 14 imágenes, para una ***"Mesa Interactiva del Museo del Palacio de Bellas Artes que funciona como herramienta de mediación para el público del Museo, cuyo contenido se refiere a la arquitectura del Palacio y la colección de murales que resguarda el recinto"***, le informo que esta Dirección de Innovación no encuentra inconveniente alguno en que se otorgue el permiso de uso de dicho material, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos y leyendas propios, así como su procedencia dentro del Instituto y el link con el URL correspondiente en el repositorio Institucional Mediateca INAH.

Es importante precisar que las imágenes solicitadas pertenecen a la **Fototeca Nacional**, por lo que dentro del ámbito de sus atribuciones son los facultados para proporcionar los archivos en alta definición. Si así lo consideran conveniente, la Dirección de Innovación puede recopilarlo y entregarlo al solicitante, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE



Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Innovación Institucional

c.c.p. Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Juan Carlos Valdés Marín. - Director de la Fototeca Nacional.
Lic. Gloria María Castillo Bustos. - Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios.
Lic. Vicente Martínez Escobar. - Coordinación de Asuntos Jurídicos